

# BOLETÍN ARQUEOLÓGICO

Año LVI. Época IV.

Fasc. 53-54: enero-junio de 1956

---

## PORPRES

### I. CÓMO SE DESCRIBE LA HEREDAD LEGADA POR SAN BERNARDO CALVÓ

En el interesante trabajo publicado por el ilustre historiador y arqueólogo D. J. Serra Vilaró en el Boletín Arqueológico, fasc. 49-40, bajo el título de *La familia de San Bernardo Calvó en Tarragona* se alude repetidamente (págs. 38 a 43) al "mansum quem habeo in territorio Tarrachone, iuxta illum videlicet torrentem de Porpres", cita integrada en la transcripción del testamento otorgado por el que posteriormente fué elevado a la Santidad, Bernardo Calvó, a los doce días de las Kalendas de agosto del año del Señor 1215.

Dice el autor que Bernardo Calvó lega sus derechos sobre el "Mas de Purpres" a su hermano Guillermo. ¿"Mas de Purpres"? Porque si en el testamento se alude a una situación topográfica, la nominación se refiere al torrente, no a la propiedad. Por lo tanto queda abierto el interrogante sobre cual sería el nombre de la masía topográficamente señalada "Mas de Purpres", en oposición al "Mas de Raudelia", que ostenta concreta titulación sin determinativos topográficos, heredad que Bernardo Calvó dispone testamentariamente en el citado documento, legándolo a su hermana Guillerma.

En el documento de donación del Arzobispo Hugo de Cervelló se transcriben los límites de la finca (no su extensión), los cuales están así transcritos:

"Terminatur autem predictus mansus ab Oriente in quandam serram, sive in terram de ipsis Turribers sicut aque verguntur ad predictum torrentem, a meridie in carrariam qua itur versus Riudolms sicut vadit per ipsam serram usque ad terram Fulconis et ad eadem vadit recta a parte circii in terram Arnaldi de Rubio, et transit per terram Raimundi de Gomar, et pervenit in terram Raimundi de Olzina, indique descendit per iam dictam serram orientalem usque ad terram de iam dictis Turribers sicut ab his terris iam dictus mansis ambitur et conducitur."

El circuito limítrofe es, pues, el siguiente: empezando por oriente las tierras de Turribers, por donde las aguas iban a dicho torrente, siguiendo al mediodía por el camino a Riudolms hasta la sierra ("serram") de Bernardo Basto, continuando por la misma sierra a las tierras de "Fulconis" tocando las de Arnaldo de Rubió a través de las de Ramón de Gomar al O. hasta las de Ramón de Olzina para terminar, siguiendo la sierra, al E., en el dicho Turribers.

Interpretando este itinerario se advierte fácilmente la topografía del predio. Una sierra semicircular o en forma de herradura, que se inicia por el mediodía (B. Basto), despliega por occidente (Fulconis, A. de Rubió, R. de Gomar) y cierra por oriente (R. de Alzina) junto a Turribers. Hidrográficamente tenemos un torrente (Pórpores) y unas "aguas que iban a dicho torrente" (Turribers). En cuanto a medios de comunicación, el "carrarium a Riudolms".

## II. ANTECEDENTES DE PÓRPORES

Parece tener razón el autor cuando dice que "estas tierras nada tienen que ver con las que actualmente constituyen la finca de Mas-Calvó". Sin embargo no intenta localizar la heredad, cuestión que deja flotando en el aire, limitándose a poner de relieve que las partidas de Mas-Calvó y Pórpores son distintas.

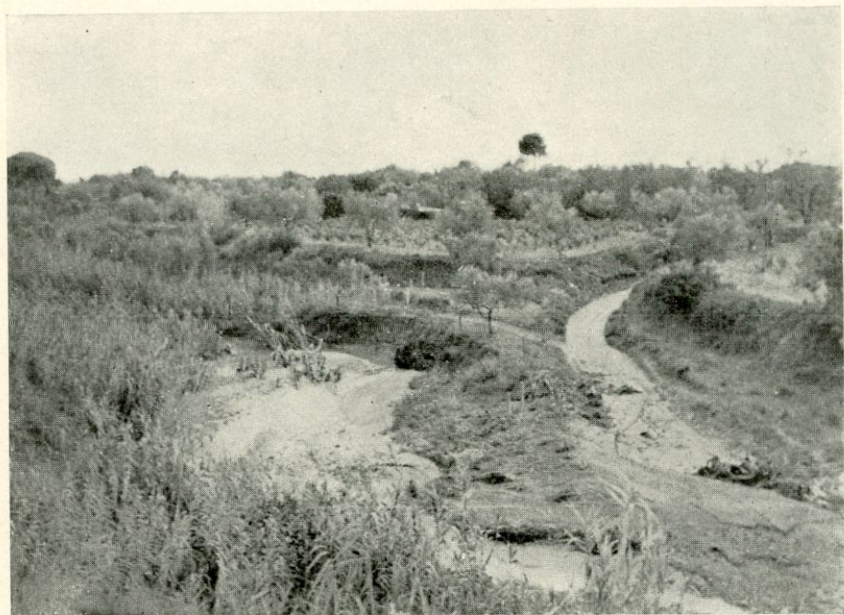
No sabemos si lo fueron, aún cuando hoy el Registro de la Propiedad de Reus y el Instituto Geográfico las diferencia en sus planos y anotaciones. La actual partida de Pórpores se extiende en forma de cuña a lo largo de la orilla izquierda del torrente de Pórpores con frontera meridional con la partida de Mas-Calvó, lo que equivale, mirándolo desde dicho predio, al "ab Aquilone cum territorio Tarracense in partita de Porpres" según la escritura de venta citada por el autor, efectuada el 15 de febrero de 1591.

Lo que se nos antoja muy dudoso es el contenido de la nota facilitada por el Sr. Valentines al Sr. Serra Vilaró, según la cual en el año 1428 en la partida de "Porpres" había las siguientes masadas: "Lo Mas del Bisbe, Botarell, Burgán, La Font del Atzor. Mas de Murta, lo Milá".

El *Mas del Bisbe* figuraba como "lloc" y se hallaba en las cercanías de Cambrils; pertenecía todavía en el siglo XVIII al Arzobispado<sup>2</sup> y<sup>3</sup>.

*Botarell*, que figura como "vila" al norte de Montbrió, nada parece tenga que ver con Pórpores a juzgar por la gran distancia que a ambos

PORPRES



A la izquierda, territorio y torrente de Pórpores; a la derecha, camino de Riudolms y partida de «Rubió»; en el fondo, las tierras altas o «sierra».



lugares separa. En el siglo XVIII pertenecía al Marqués de Tamarit. Es citado en el proyecto de condado de Juan I "el Cazador". Figura en el censo de la Comuna del Campo de Tarragona congregada en la Selva en 1640<sup>1</sup> y <sup>2</sup>.

*Burgán* (o Burgar) aparece al N de Reus y al O de Constantí en los mapas antiguos. Ostenta categoría de "lloc" y figura en el censo de la "Comuna"<sup>1, 2 y 3</sup>.

La *Font del Atzor* aparece como "lloc" y pertenece todavía en el siglo XVIII al Arzobispado, cuyos derechos reales adquirió a Juan I<sup>2</sup>.

*Lo Milá* parece imposible relacionarlo con Pórpores. Figura situado al O de Vallmoll, cerca de la Masó, como "lloc" perteneciente al Arzobispado en el siglo XVIII.

Carecemos de antecedentes del *Mas de Murta*.

En cuanto a *Pórpores*, que aparece como Porpres en el testamento de Bernardo Calvó, figura como "lloc" perteneciente al Arzobispado por adquisición de los derechos reales a Juan I y como "terme" de las "Pórpores" (sufragáneo de Reus, territorio de Tarragona)<sup>2, 3</sup>. Se halla a unos 4 kms al SO de Reus. Ocupa en la actualidad unas escasas cien hectáreas de buena tierra de cultivo, siendo el "Mas" de mayor antigüedad y abolengo el conocido desde 1690 por "Mas de Valls" y antiguamente por "Mas de Miret" por compra a Martí "dit lo Gros", según consta documentalmente<sup>4, 12</sup>.

Resistimos a dejarnos convencer de que el territorio de Pórpores se extendiera hasta las cercanías de Cambrils, Montbrió, Constantí y Valls a través de decenas de kilómetros. Pero aún no siendo tan dilatada territorialmente, parece seguro que dicha partida y su núcleo central, "lloc" o "mas", tuvo antes y después del siglo XV cierta importancia. Con fecha 30 de agosto de 1482 "lo discret en Berenguer Durán batlle de Porpres" autorizó en Reus determinadas "ordina-cions"<sup>5</sup> y si Bernardo Calvó, en su testamento, hace legados a su

(1) Mapa titulado PRINCIPATUS CATALONIAE NEC NON COMITATUM RUSCINONENSIS ET CERRETANIAE señalando las veguerías, publicado por J. IGLESIAS *Delimitació del Camp de Tarragona*. Reus, 1930.

(2) "Prontuario de las ciudades, villas, lugares y parroquias que comprende la Provincia de Cataluña subdividida en catorce corregimientos y dieciocho supdelegaciones". 1815. En J. IGLESIAS, *ibidem*.

(3) Mapa del Corregimiento de Tarragona de Tomás López, de 1816. En J. IGLESIAS, *ibidem*.

(4) Archivo del "Mas de Valls".

(5) ANDRÉS DE BOFARULL. *Anales Históricos de Reus*. Reus 1845, pág. 134. Dichas ordina-ciones, relativas a "Bestiar qui entre en rostoll", a "Bous en canyar", a "Salzes", a "cavar alades", etc., van encabezadas del modo siguiente: Diluns ha

Baile <sup>6</sup>, cabe la fundada suposición de que el cargo perdurara, cuando menos a partir de 1215 hasta 1482.

Pórpores tiene raíces romanas <sup>7</sup>. Puede inclusive ser nombre romano <sup>8</sup>. En los albores de la reconquista, la villa romana, cuyos restos arqueológicos y hallazgos numismáticos alcanzan el siglo v d. J. C., algo afloraría de su pasada grandeza y algunas de sus instalaciones, singularmente las hidráulicas, serían aprovechables si consideramos que han perdurado hasta la fecha <sup>9</sup>.

### III. TOPOGRAFÍA COMPARADA DE PÓRPORES

Lo que mayormente llama la atención en la descripción de límites del "masus" donado a Calvó, es la semicircunvalación en forma de "serram" que con excepción de las tierras de Turribers, señala. Hemos de admitir que no se trata de "sierras" o montañas, puesto que entonces iríamos a parar muy lejos de Mas-Calvó y de Pórpores, más allá de la actual carretera Reus-Falset, que es por donde nace el torrente de Pórpores. Estas sierras deben por lo tanto identificarse con tierras altas o escarpaduras que rodean tierras más bajas.

El enfoque visual (y real) de la actual partida de Pórpores tiene estas o parecidas características. La depresión originada por la confluencia de dos corrientes de agua o torrentes dan al territorio de Pórpores el aspecto de hallarse encerrado entre "sierras" con la sola hendidura del estrecho valle por el que busca el torrente su vía hacia el cercano mar.

Si empezamos por oriente (siguiendo el itinerario del documento de donación), tenemos las tierras de "Turribers", "por donde las aguas iban a dicho torrente". No existe mención de "sierra". Serían tierras llanas o en suave declive por las que discurrirían aguas que acababan en el torrente. Tiene asombroso parecido con la parte del territorio de Pórpores, mirando hacia el E, cuyas canalizaciones de desagüe

xxx de agost any Mccccxxxviii foren actoritzades les ordinacinos sequents per lo discret en Berenguer Duran balle de Porpres ço es daytant com és lo dilmau del senyor Camarer. Les quals foren publicades lo die he any damunt dit en la plaça de Reus per en Ramon Conesa ligent les al poble. Item hi són entesos los del terme de Reus por ço com se aguallen tots". (Fols. 79 a 80 del "Llibre de la Cadena", Archivo Histórico Municipal de Reus).

(6) J. SERRA VILARÓ en el artículo citado.

(7) M. CARRERAS. *Los hallazgos arqueológicos de Pórpores*. Este BOLETÍN.

(8) L. FURIUS PURPURIS en TITO LIVIO (Libro XXVII, cap. 2).

(9) M. CARRERAS. *De Re agricola hispano-romana*. Este BOLETÍN.

("aigueres") han persistido a través de los siglos. Ocupan actualmente esta parte del territorio de Pórpores, el mas de Freixa, el mas de Mercader y otras fincas menores.

Cruza el camino de Riudoms esta parte más llana de la partida de E a O. Es el antiquísimo camino de Vilaseca a Riudoms (llamado también "dels Morts"), que se conserva con escasas variantes. Este camino escala la sierra al abandonar la partida de Pórpores y se adentra en la partida limítrofe de "Rubió"<sup>10</sup>, con lo que nos parece dejar identificados los límites de "Arnaldo de Rubió". Y para cerrar el circuito tenemos como límite el afluente del torrente de Pórpores, con los nombres antiguos de "Nacalzina" y "Calsans"<sup>11</sup> y actualmente del "Escorial".

Teniendo en cuenta que esta clase de torrentes adquieren la toponimia por razón de vecindad, nada tiene de particular que éste hiciera suyo el de las tierras ocupadas por Ramón de Olzina, por las que discurría. Y como telón de fondo las tierras altas o "sierra" hasta confundirse de nuevo con la llanura de "Turribers".

De NO a SE el torrente de Pórpores, serpenteando a través del término y junto ("iuxta") al mismo (unos 200 metros), el "Mas", vasta y recia edificación levantada sobre los restos de una villa romana en épocas anteriores al siglo XIV, por lo que bien pudo ser apetecida por los repobladores de la Reconquista y donada por Hugo de Cervelló a la familia Calvó.

Cierto es que "Mas-Calvó" tiene asimismo, y a sus espaldas, el propio torrente de Pórpores, pero este ha cambiado ya allí de nombre por el de torrente de Barenys por vecindad del antiguo y actualmente desaparecido poblado de igual nombre. En opuesta dirección, o sea aguas arriba, a su paso por las inmediaciones del Santuario de Misericordia, el torrente de Pórpores es conocido por barranco de "Pedret".

#### IV. CONCLUSIÓN

Si como pretende el Sr. Serra Vilaró "el manso de Porpres no puede ser el Mas-Calvó", existen bastantes probabilidades de que lo sea el actual "Mas de Valls". Queremos suponer que en algunos archivos, singularmente en los de Reus y Tarragona, existirán documentos que puedan aportar más luz y mayor consistencia a los argumentos que en

(10) Archivo del "Mas de Valls". Actas de compra, épocas, etc.

(11) ANDRÉS DE BOFARULL, Loc. cit., pág. 89.

la presente exposición sólo nos atrevemos a presentar como notabilísimas coincidencias.

Con todo, es también posible que las tierras que hoy pertenecen a Mas Calvó y al de Valls, así como otras inmediatas o próximas a las mismas, formaran parte de una sola demarcación primitiva: Porpres <sup>12</sup>.

MIGUEL CARRERAS.

(12) El desconocimiento que tenemos de la topografía, o mejor dicho de la toponimia de aquella zona de nuestro Campo en el siglo XII, no nos permite precisar más. Los límites del Mas de Valls en el primer tercio del siglo XVII los hallamos en el acta de venta que Francesc Martí "dit lo Gros" otorgó a Jaime Miralles "peraire" de Reus y Ciudadano Honrado de Barcelona, el 27 de abril de 1633, ante el notario reusense Salvador Oriol, por el precio de 120 libras: "... totam illam mansiam unacum terris honoribus et possessionibus tam campis vineis et aliis continguis diversorum arborum plantatum cum omnibus juribus et pertinentiis ac edificiis ipsius in ea constructis quam ego habeo in territorio dicto de Tarragona in partita vulgo dicta de Porpres o, Font den Carbonell Et terminatur cum terris Cosme Andreu cum torrentis de Porpres et de la Galzina et cum camino quo itur de Reus a la Font de Carbonell dicto la dressera de Riudoms a Tarragona..." (Nota comunicada per la Srta. Luisa Vilaseca Borrás, del Museo de Reus).